

Tabla de Contenidos

Complemento servicios parciales de construcción 1

Complemento servicios parciales de construcción

El complemento servicios parciales de construcción permitirá cumplir con la expedición de Comprobantes Fiscales, conforme a lo especificado en el DECRETO por el que se otorgan medidas de apoyo a la vivienda y otras medidas fiscales.

Para los prestadores de servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación; se realizó un decreto por el cual se otorga el beneficio de exención al 100% sobre IVA causado y para ser acreedores a este deberán cumplirse con algunos requisitos.

Este complemento permite incorporar a una factura los siguientes datos:

Número de permiso, licencia o autorización de construcción proporcionado por el prestatario de los servicios parciales de construcción.

Información del inmueble en el que se proporcionan los servicios parciales de construcción.

Llenado de complemento

- **Número de permiso** , licencia o autorización de construcción. Capturaremos el número de permiso, licencia o autorización

de construcción proporcionado por el prestatario de los servicios parciales de construcción.

- **Calle.** Ingresaremos el nombre de la avenida, calle, camino o carretera del inmueble.

- **Número exterior.** Este dato mencionará el número particular en donde se da la ubicación del inmueble en una calle dada

- **Número Interior.** Podremos integrar información adicional para especificar la ubicación cuando calle y número exterior no

sean suficientes para determinar la ubicación precisa del inmueble.

- **Código postal.** Agregaremos el código postal en donde se da la ubicación del inmueble.

- **Estado.** Ingresaremos la entidad federativa donde se ubica el inmueble conforme al catálogo publicado en el portal del SAT

en Internet.

- **Municipio.** Podremos agregar el municipio o alcaldía (en el caso de la Ciudad de México) en donde se da la ubicación del

inmueble.

- **Localidad.** Adicional podremos especificar sobre la ciudad o población donde se da la ubicación del inmueble.

- **Colonia.** Capturaremos la colonia en donde se da la ubicación del inmueble cuando se desea ser

más específico en casos de

ubicaciones urbanas.

- **Referencia.** Podremos indicar una referencia adicional de ubicación del inmueble.

Los contribuyentes que presten servicios parciales de construcción que sean destinados exclusivamente a casa habitación por el 100% del IVA causado por dichos servicios; cumpliendo con las siguientes condiciones.

- Los contribuyentes apliquen a este beneficio deberán proporcionar mano de obra y materiales en la prestación de estos

servicios.

- Las facturas que emitan por concepto de dicha prestación de estos servicios deben integrar el Complemento para Servicios

Parciales de Construcción.

- Los prestatarios de servicios parciales de construcción deberán obtener la manifestación correspondiente de acuerdo con la

ley.

- Los contribuyentes que apliquen este acuerdo con este decreto deberán expedir la factura con el complemento a partir de la

entrada en vigor de la resolución y hasta dos meses después.

- Hacer manifiesto en la declaración del IVA; el monto de los servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa

habitación como una actividad por la que no se debe pagar dicho impuesto.

- Realizar la manifestación del prestatario de los servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación

From: <https://wiki.sulemp.com/> - **Ofrecemos Soluciones**

Permanent link: https://wiki.sulemp.com/doku.php?id=complemento_servicios_parciales_de_construccion

Last update: **2022/02/11 22:04**

